



LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DENUNCIAN EL DESPRECIO DEL PRINCIPADO Y EXIGEN MEJORAS EN SUS CONDICIONES LABORALES

A mediados de 2015 iniciamos una nueva legislatura que trajo consigo el nombramiento de un nuevo Consejero de Educación. Desde nuestra primera, y única, reunión le explicamos la problemática y las reivindicaciones de un sector que sufre desde hace años una situación de discriminación, no solamente con la red pública asturiana, sino con otros compañeros de la enseñanza concertada del resto del estado.

Entendemos que a cualquiera que asume la responsabilidad de una Consejería tan importante como ésta hay que darle un tiempo, transcurrido más de medio año, nos encontramos con la misma ausencia de negociación que en los años anteriores.

Desde la Administración se nos da la excusa de la prorroga presupuestaria y se nos dice que podría haber acuerdos si existieran “restos económicos”. Esta explicación es totalmente inaceptable para nosotros puesto que entendemos que se pueden llegar a acuerdos con un calendario de aplicación negociado y a los que cabría dar respaldo económico por la vía del crédito o añadir una partida presupuestaria. Esto ha ocurrido con determinados colectivos que van a tener incrementos en plantillas, mejoras en las condiciones laborales o recuperaciones económicas en esta misma situación de prórroga presupuestaria.

La problemática del sector podríamos resumirla en tres bloques:

A) Los compromisos incumplidos:

- * Paga Extraordinaria de Antigüedad: En una reunión celebrada el 21 de mayo de 2014 la Administración asumió el compromiso de firmar un Acuerdo, ya negociado, para el abono de la misma en el primer trimestre del 2015. En estos momentos seguimos sin acuerdo y sin expectativa de solución.
- * Complemento de Licenciados de Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria: A este colectivo se le deben los atrasos derivados de este complemento desde enero del 2013 hasta diciembre de 2015. Estamos ante un problema, generado por la Administración Asturiana, y que no se planteó en ninguna otra comunidad. Esta actitud ha obligado, a este colectivo, a la judicialización de un derecho que deriva de un acuerdo del Ministerio con los sindicatos del año 2005, del propio Convenio Colectivo y de las sucesivas leyes de Presupuestos Generales del Estado. Por otra parte, en este año 2016 la Administración actualiza este complemento para los licenciados pero sigue manteniendo la diferencia retributiva con el segundo ciclo.
- * Plantilla de Infantil: Actualmente seguimos teniendo en infantil una plantilla de un solo profesor por aula (la más baja del estado). En la reunión del 5 de octubre 2015 el Consejero nos manifestó su voluntad de resolver esta situación. La solución sigue sin llegar.

B) Mantenimiento del Empleo y Plantillas:

- * Recolocación: En estos momentos no tenemos ningún recurso que permita la recolocación de los trabajadores que pierden su puesto de trabajo en el sector. La Administración nos dice que esta cuestión no es prioritaria, lo que resulta

asombroso en un momento de carencia total de negociación. ¿Dónde está la negociación de los temas prioritarios?. La negociación de un Acuerdo de mantenimiento del empleo que contemplase medidas eficaces produciría una gran tranquilidad entre los trabajadores del sector. La previsión va ligada a la eficacia y en este sentido no es lógico esperar a abrir la negociación cuando ya tienes un gran problema.

- * Plantillas: Este tema no solamente es una necesidad que es imprescindible abordar para dar respuesta a los principios de equidad y de igualdad de oportunidades que están en la LOE, es también uno, de los ya viejos, incumplimientos de la Administración Asturiana que se había comprometido a que tuviéramos un Acuerdo de Plantillas para aplicar en el curso 2003/2004.

Seguimos teniendo las plantillas más bajas de España y no solamente en relación con la enseñanza pública asturiana sino en comparación con la enseñanza concertada del resto del Estado. Es una necesidad abordar ya, con un calendario de aplicación, esta cuestión que genera una situación de discriminación de un 25% del alumnado asturiano y que en lo laboral afecta a cuestiones tan relevantes como la estabilidad en el empleo, la recolocación y las condiciones de trabajo.

C) Retribuciones:

- * En los últimos años se han incrementado las diferencias salariales con los Profesores de la Enseñanza Pública y por tanto estamos más lejos de la equiparación retributiva que se establece en el art 117 de la LOE.
- * Por otra parte, en el año 2012 a los trabajadores de los niveles concertados se nos aplicó una rebaja salarial del 4,5%. En este momento estamos viendo que mientras otros colectivos, que en su día también estuvieron afectados por las medidas de contención del gasto, están recuperando sus derechos (devolución de la paga extra a los funcionarios, días,...), sin embargo no se contempla ninguna medida similar para los docentes de la enseñanza concertada.

Con el fin de buscar un diálogo que permitiera ir dando soluciones a estos temas, solicitamos una reunión con el Consejero, el día 11 de febrero, que no tuvo respuesta. Hemos reiterado la solicitud, con fecha 26 de febrero, y seguimos esperando la contestación.

Ante esta situación de desinterés y desprecio hacia la problemática de los trabajadores de este sector por parte de la Consejería de Educación, **la totalidad de Organizaciones Sindicales** representativas de la Enseñanza Concertada del Principado de Asturias: **OTECAS, USO, FSIE, CCOO y FETE-UGT**, de no abrirse una negociación que permita ir dando solución a estos temas nos veremos abocados a convocar medidas de movilización y de presión de las que os iremos informando puntualmente.